



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

FOLIO N° **000258**

LA PLATA, 28 ENE. 2021

VISTO el expte. 4061-1049576/17 Alcance 02, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Refacción Centro de Salud N°13" ejecutada por la empresa CIAURRIZ S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa al Arq. Roberto MARTINEZ, el Arq. Tomás FERNANDEZ GENTILI y el Arq. Germán VILLAR como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Refacción Centro de Salud N°13" a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 15 días del mes de Noviembre de 2019 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CIAURRIZ S.A., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva.

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

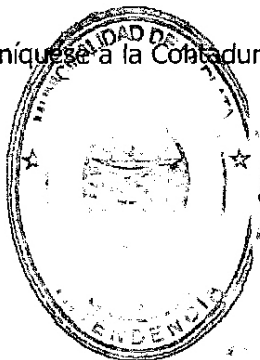
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 15 días del mes de Noviembre de 2019 correspondiente a la obra "Refacción Centro de Salud N°13".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa CIAURRIZ S.A., por intermedio de la Contaduría General, de las garantías otorgadas oportunamente.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata